



# LEPANTO Y D. JUAN DE AUSTRIA. “EL SUD”, 264

C.I.F. ES G46886461

El Salt, 3 Bajo Izq.

E-46920 Mislata - Valencia - España.

E-mail : fallalepanto264@gmail.com Web : www.fallalepantodonjuandeustria.es

## FICHA D'ALTA FALLERA

## CENSO N° :

Apellidos	
Nombre	Sexo
F. Nacimiento: de	de
Domicilio:	nº
Población:	C.P.
Telf.:	
E-mail:	



TITULAR DE LA CUENTA

BANCO / CAJA AHORROS

DOMICILIO SUCURSAL

Número de cuenta – IBAN / Account number – IBAN

E	S																		
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Padre del menor:	Madre del menor:	Tutor legal del menor / fallero adulto que se de alta:
D.N.I.	D.N.I.	D.N.I.

MISLATA a de de

La falla “LEPANTO - D. JUAN DE AUSTRIA”, entidad sin ánimo de lucro, dentro del marco de sus actividades festivas y culturales orientadas a la celebración de festejos falleros, realiza actividades de la propia comisión o terceras entidades (agrupaciones falleras), para promover la cultura festiva en diferentes medios de comunicación como televisión, prensa escrita y digital, radio, web institucional, redes sociales, etc. Los datos facilitados son los necesarios para atender su solicitud de alta en la falla, se incorporarán a ficheros de los cuales es responsable Junta Central Fallera, con la finalidad de gestión del censo fallero, recompensas falleras, actividades relacionadas con las fallas y regir y promover la cultura festiva fallera, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, el firmante autoriza y consiente expresamente la inclusión y gestión de sus datos en los ficheros indicados y a los fines detallados, así mismo, podrá ejercer su derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, portabilidad y limitación al tratamiento de los datos, así como solicitar más información adicional y detallada, dirigiendo su solicitud a la Delegación de Protección de Datos de Junta Central Fallera, Avd. de la Plata, 117, 46006 Valencia, e-mail: [privacitat-dpo@fallas.com](mailto:privacitat-dpo@fallas.com).

En referencia a los menores de catorce años y de conformidad con el art. 8 y 13.1 del Reglamento Europeo de Protección de datos (UE) 2016/679, art. 7 y 84 de la LOPD y GDD, la Falla exigirá el consentimiento válido, libre, inequívoco, específico e informado a sus tutores legales para tratar los datos personales de los menores. En el caso de mayores de catorce años podrá procederse al tratamiento de los datos con el consentimiento del interesado, exceptuando aquellos casos en los que la Ley exija la asistencia de los titulares de la patria potestad o tutela. Informando de la responsabilidad patrimonial a los tutores legales en caso de mal uso del medio de comunicación utilizado.



# LEPANTO Y D. JUAN DE AUSTRIA. "EL SUD", 264

C.I.F. ES G46886461

El Salt, 3 Bajo Izq.

E-46920 Mislata - Valencia - España.

E-mail : fallalepanto264@gmail.com Web : www.fallalepantodonjuandeaustria.es

## FICHA D'ALTA FALLERA

## CENSO Nº :

### Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA, *SEPA Direct Debit Mandate*

Referencia de la orden de domiciliación:

Mandate reference

La referencia del mandato no puede exceder de 35 caracteres y solo puede contener caracteres: A-Z, a-z, 0-9+/-.  
Mandate Reference may not exceed 35 characters and must consist of the following characters only: A-Z, a-z, 0-9+/-.

#### A cumplimentar por el acreedor- *to be completed by the creditor*

Identificador del acreedor  ES  50  00  0  G  46  88  64  61

Creditor Identifier

Dato facilitado por su entidad.

Nombre del Acreedor/ *Creditor's Name* : FALLA LEPANTO - D. JUAN DE AUSTRIA.

Dirección / *Address* : EL SALT, 3 BAJO IZQ.

Código Postal-Población/ *Postal Code- City* : 46920 MISLATA

Provincia - País / *Town-Country* : VALENCIA - ESPAÑA.

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

*By signing this mandate form, you au thorise (A) the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and (B) your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. As part of your rights, you are entitled to a refund from your bank under the terms and conditions of your agreement with your bank. A refund must be claimed within eighth weeks starting from the date on which your account was debited. Your rights are explained in a statement that you can obtain from your bank.*

#### A cumplimentar por el deudor / *to be completed by the debtor*

Nombre del deudor/es : \_\_\_\_\_

Name of the debtor(s)

(Titular/es de la cuenta de cargo- Account holder/s)

Dirección del deudor : \_\_\_\_\_

Address of the debtor

Código postal - Población : \_\_\_\_\_

Postal code and city of the debtor

Provincia - País del deudor : \_\_\_\_\_

Town- Country of the debtor

Swift-BIC del banco deudor :

Swift-BIC of the debtor bank

Número de cuenta- IBAN : \_\_\_\_\_

Account number of the debt- IBAN

En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando por ES

Spanish IBAN up to 24 positions starting by ES

Tipo de pago  : Pago recurrente  or Pago único

Type of payment

Recurrent payment

or

One/off payment

una sola vez

Este mandato se puede usar para adeudos recurrentes

Este mandato únicamente se puede usar

Fecha - Localidad : \_\_\_\_\_

Date, location in which you are signing

Firma/s del deudor/es : NIF - Nombre

Signature(s) of the debtor(s)

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.

UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.  
*All gaps are mandatory. Once this mandat e has been signed m ust be sent to creditor for storage.*



# LEPANTO Y D. JUAN DE AUSTRIA. "EL SUD", 264

C.I.F. ES G46886461

El Salt, 3 Bajo Izq.

E-46920 Mislata - Valencia - España.

E-mail : fallalepanto264@gmail.com Web : www.fallalepantodonjuandeaustralia.es

**FICHA D'ALTA FALLERA**

**CENSO Nº :**

## CUOTAS 2023-2024

	TRIMESTRAL	ANUAL
<b>ADULTO</b>	<b>70 €</b>	<b>280 €</b>
<b>ADULTO (TERCER COMPONENTE MENOR DE 25 AÑOS)</b>	<b>65 €</b>	<b>260 €</b>
<b>JUVENILES (15 A 17 AÑOS)</b>	<b>57,50 €</b>	<b>230 €</b>
<b>INFANTIL (3 A 14 AÑOS)</b>	<b>37,50 €</b>	<b>150 €</b>
<b>INFANTILES (HIJOS DE FALLEROS DE 3 A 14 AÑOS)</b>	<b>34 €</b>	<b>136 €</b>
<b>INFANTIL (0 A 2 AÑOS)</b>	<b>25 €</b>	<b>100 €</b>
<b>INFANTIL (HIJOS DE FALLEROS DE 0 A 2 AÑOS)</b>	<b>20 €</b>	<b>80 €</b>

### **NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

Se recuerda que todo fallero/a está obligado a cumplir y respetar el reglamento de Junta Central Fallera y el del Régimen Interno de la comisión.

#### **CUOTAS POR FALLERO/A y MODALIDADES DE PAGO:**

- Por recibo trimestral anticipado con cargo en **CUENTA BANCARIA**, los meses **MAYO, AGOSTO, NOVIEMBRE Y FEBRERO del 10 al 15 de cada mes**. Los recibos que sean **DEVUELTOS**, se incrementarán con el importe cargado por la entidad en concepto de devolución.
- Mediante transferencia bancaria de cada fallero directamente (mensual, trimestral, etc.).
- Pago al final del ejercicio fallero. Fecha máxima el **20 de febrero** tendrá un **recargo del 10%**.

#### **LOTERÍA: Los falleros adultos y juveniles tienen obligación de jugar 15€ de lotería en cada sorteo de Navidad y Niño.**

- Durante los sorteos el fallero que venda lotería cobrará el 10% del beneficio.
- La lotería se entregará en el casal y en horario habitual que se comunicará. Se pagará el día que se fije con antelación.
- El pago de las papeletas premiadas **CADUCARÁ** al final del ejercicio fallero.
- El incumplimiento de los plazos de pago se verá afectado con un **RECARGO DEL 10%** sobre la cantidad impagada en la lotería.

#### **NOTAS DE INTERÉS:**

- El impago de un trimestre conllevará: **1) Apercibimiento verbal. 2) Incremento del 10% sobre el importe del trimestre impagado. 3) Al final del ejercicio, en caso de no pagarse, se dará de baja al fallero/a en la Comisión y se notificará a incidencias de J.C.F.**
- Todo fallero/a que haya estado censado en el ejercicio anterior deberá estar al corriente de todos los **PAGOS al 20 de febrero de cada Ejercicio**, aplicándose todos los recargos correspondientes si cursara alta después de esta fecha.
- La comisión no se responsabiliza de los datos personales erróneos que figuren en la hoja de inscripción.
- Cualquier cambio de datos particulares o el causar baja, deberá comunicarse por escrito a la comisión.

**LA COMISIÓN.**